

Secretaría Matagorda.

**SELLO CUARTO, CUARTEL
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

EE Valga para este año de 1813. EE

M. Y. A.

Fulgencio Luche, Pasqual Andres, Jose Maria, y demas Maestros Flexeros, Vecinos de esta Villa. a V. S. con el debido respeto hacen presente =
Ha llegado a tal extremo la escasez de sus talleres por falta de Carbon a estas parados dias hace, con grave perjuicio de los intereses de los alimentos de los q^e representan, y de la agricultura, por no poder dar el sustento necesario a los Labradores sus Varroguitanos; todo dimanado de la falta de dho artículo de Carbon, del que estarían abastacidos sino fuese por el tránsito de tantas tropas por esta Villa, q^e los q^e vienen con aquel no fueren embargados a la fuerza por dhas tropas, pero sea del qual quien suerte, lo cierto y evidente es q^e por estos fundamentos, y otros q^e no se le ocultan a V. S. se hallan en el dia parados ya aun cerrados sus talleres por la falta de dho ramo, y por lo mismo recurren a la proteccion de V. S. para q^e de su cuenta (esto es de los exponentes, previo su permiso, se les conceda permiso para hacer unanimo en el sitio q^e destine, cuando pronto a la satisfaccion de los dho correspondientes, y para hacerlo en forma =

A V. S. con la misma sumision suplican tenga abien deferencia a esta su suplica, en lo q^e ademas de administrar Justicia, que daran agradecidos, y rogarian a Dios felice en importante vida m. d. d. Fecha y Julio 12 de 1813 =

Fulgencio Luche

Josef Martin

Secretaría Enterrado el Ayuntamiento de la anterior solicitud, y considerandose

